DESAJPOO26-1542
Popayán, noviembre 5 de 2026

Señor
LUIS EDUARDO ALFARO ANAYA
Coordinador Grupo Asuntos Laborales- SG-SST
DESAJ DE POPAYÁN - CAUCA
Calle 3 No. 3-31
Colombia

Asunto: *"Delegación de funciones de Supervisión de contratos"*

Doctor Luis Alfaro,

El supervisor responderá por el adecuado ejercicio de sus funciones en los términos de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 el Literal A del Numeral 3.4 del Manual de Contratación aplicable a la Dirección seccional de administración judicial de Popayán y demás normas aplicables, me permito COMUNICAR, que ha sido designado como SUPERVISOR en plataforma secop II, del contrato que se relaciona a continuación:

Cierre de proceso:

MC 04 DE 2023	CARTA DE ACEPTACION NO. 04 DE 2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA, A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

MC 04 DE 2024	CARTA DE ACEPTACIÓN NO. 4 DE 2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN SITIO, PARA TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y USUARIOS PARA LAS SEDES DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS SERVIDORES JUDICIALES. ZONAS PROTEGIDAS
MC 13 DE 2024	CARTA DE ACEPTACIÓN NO. 18 DE 2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA, A SUMINISTRAR LA DOTACIÓN A LOS BRIGADISTAS QUE CONFORMAN LA BRIGADA DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA. - DOTACIÓN DE BRIGADISTAS
CD 06 DE 2024	CONTRATO 22 DE 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS XVIII JUEGOS ZONALES DE LA RAMA JUDICIAL – POPAYÁN 2024. - JUEGOS ZONALES
MC 21 DE 2024	CONTRATO 44 DE 2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA, A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN. EXAMENES MEDICOS

MC 02 DE 2025	08 DE 2025	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN SITIO, PARA TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y USUARIOS PARA LAS SEDES DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS SERVIDORES JUDICIALES. - ZONAS PROTEGIDAS
CD 08 DE 2025	11 DE 2025	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENSTAR SOCIAL AÑO 2025. - MACRO PROYECTO
MC 18 DE 2025	29 DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN, MEDIANTE LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL, CONDICIÓN FÍSICA, METABÓLICA Y CARDIOVASCULAR, DENTRO DE LA CULTURA DEL CUIDADO A LOS FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA - CARDIOVASCULAR

MC 01 DE 2025	07 DE 2025	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA, A REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA - EXAMENES MEDICOS

Procesos que se encuentran en ejecución:

N° DE PROCESO	N° DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
CD 02 DE 2026	02 DE 2026	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA RAMA JUDICIAL BAJO EL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - SST - 202300000000036	MILDRED MARIANA GAON QUITIAQUEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.061.800.118 DE POPAYÁN (CAUCA)
CD 04 DE 2026	05 DE 2026	PRESTAR SERVICIOIS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS SERVIDORES JUDICIALES INCLUIDOS DENTRO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) - FISIO - 202300000000036	YUDY ALBANI SARRIA CORDOBA , IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 48.575.640 DE PIENDAMO (CAUCA)
MC 02 DE 2026	08 DE 2026	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA. - EXAMENES MEDICOS	IMPACTO IPS SAS NIT: 900982787-5 RTE. FRANCISCO JAVIER APRAEZ IPPOLITO CC. 76.310.459 DE POPAYÁN
MC 04 DE 2026	10 DE 2026	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS EN SITIO, PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, JUDICANTES, PRACTICANTES UNIVERSITARIOS Y USUARIOS DE LAS SEDES DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL POPAYÁN. ZONAS PROTEGIDAS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN NIT: 891500227-3 RTE. LEGAL. FRANCISCO JOSÉ ARBOLEDA HARTMAN

En ejercicio de la supervisión deberá verificar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y documental del contrato; controlar la correcta ejecución del objeto contractual; aprobar los informes cuando haya lugar; verificar los requisitos para el trámite de pagos; requerir al contratista en caso de incumplimiento; documentar todas las actuaciones de supervisión y velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, deberá garantizar el cargue oportuno y completo de la documentación contractual en la plataforma SECOP II y ONE DRIVE, conforme a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación y en la normatividad vigente.

Una vez finalizada la ejecución contractual, el supervisor deberá adelantar oportunamente las actuaciones necesarias para la liquidación del contrato, cuando esta proceda, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación. Una vez surtida la liquidación o, en los eventos en que esta no sea procedente, culminadas las actuaciones contractuales correspondientes, deberá gestionar el cierre del expediente contractual, remitiendo oportunamente a la Oficina de Contratación la totalidad de los documentos, soportes e informes requeridos para su cierre administrativo y el cumplimiento de las obligaciones de publicación en SECOP II.

Será responsabilidad del supervisor verificar previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, incluyendo la ejecución satisfactoria del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás documentos exigidos.

Deberá realizar el seguimiento permanente a la matriz de riesgos del contrato e informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar su adecuada ejecución.

En virtud de la presente designación, el supervisor asumirá las funciones previstas en el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Ejecutivas Seccionales, así como las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la supervisión contractual, siendo responsable de ejercer un seguimiento permanente a la ejecución del contrato hasta su terminación y cierre.

Es de anotar que dicha designación en sus ausencias recaerá en el servidor judicial que la reemplace. Cualquier inquietud sobre el Manual de Contratación, comedidamente solicito consultar la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ
Directora Seccional

Proyecto: ACuellarS